

205510

28



Int. Cl. A47B

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de FONDART A.B., S.A., entidad española, domiciliada en San Felú de Llobregat (Barcelona), Carretera Nacional II, Km. 610,5, por "MÓDULO DE UNIÓN PARA MESAS Y ESTANTES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un módulo que simplifica extraordinariamente la unión, enlace o ensamble de elementos que forman la estructura de mesas, estantes o muebles similares.

5. Actualmente, debido a sus evidentes ventajas, se impone la construcción de muebles de diversa índole a base de elementos sueltos, los cuales, para formar la estructura de los mismos, pueden ser unidos, enlazados o ensamblados de un modo muy sencillo, cuya operación
10. incluso está al alcance de personas no especializadas.

201113

28 AGO



5. Sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado el medio más práctico para conseguir la unión indicada, debiéndose recurrir todavía a los sistemas tradicionales, como son tornillos, tuercas, bridas y otros similares, cuya aplicación resta eficacia en la operación de montaje de tales muebles.

10. Con el módulo objeto de la invención los inconvenientes indicados quedan totalmente resueltos de un modo sencillo y práctico, según puede deducirse de cuanto se describe a continuación.

15. El indicado módulo se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por un núcleo dotado de los oportunos medios de acoplamiento a los elementos amovibles que forman la estructura del mueble que se forme, cuya base superior tiene formados unos nervios periféricos que dan lugar a la formación de un rehundido que permite el encaje a presión del extremo correspondiente de uno de los elementos a unir o enlazar.

20. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un módulo de unión para mesas y estantes según las características descritas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 muestra en perspectiva el módulo objeto de la invención, de acuerdo con una de sus posibles realizaciones; la figura 2 representa en esquema un fragmento de una estructura, en la que, vistos en perspectiva, se representan dos módulos

203510

28 ABO 1970



realizados según otras tantas variantes de realización; la figura 3 es una vista en alzado del fragmento de un mueble o similar en la que se muestra el modo que operan los diversos módulos de unión; la figura 4 es una vista en perspectiva de una mesa montada mediante diversos módulos; y la figura 5 es una vista en perspectiva de una estantería realizada del mismo modo.

Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el módulo en cuestión está constituido por un núcleo -1- cuya forma más conveniente, de acuerdo con la función a que se lo destina, será la de un cubo, pudiendo ser el material que lo constituye el más conveniente, tal como el de una resina termoplástica sensiblemente rígida y resistente a los desgastes.

Este núcleo -1- puede estar dotado de los oportunos medios para facilitar el empalme de unos travesaños -2- y unos largueros -3- que integra la estructura del mueble a montar. Si tales medios pueden ser de diversa índole, en los dibujos, a mero título de ejemplo, se han representado como tales unas prolongaciones ortogonales -4-, a las cuales se acoplan los extremos de aquellos elementos que, naturalmente, en este caso concreto de realización, se les supone tubulares.

La característica esencial de este núcleo -1- reside en el hecho de que en su base superior se forman unos nervios periféricos -5-, los cuales delimitan un rehundido -6- que permite el encaje a presión de los

27510

28 ABO 1974  
CINCO 878

elementos de apoyo -7- de una estructura que se complementa con otra de base, tal como ilustra gráficamente la figura 6 de los dibujos.

- Sin embargo, cabe prever la posibilidad de que
5. los nervios periféricos -5- de que varíen en número, de acuerdo con el punto de colocación en la estructura del mueble. Esta circunstancia queda especialmente representada en las figuras 1 y 2 de los dibujos, en las que, respectivamente se muestran realizaciones a base de dos,
10. tres y cuatro nervios -5-. En el caso de dos nervios -5-, dispuestos en ángulo, es para cuando el núcleo -1- está colocado en una esquina. Cuando la concurrencia es de tres nervios -5-, de modo que forman un cuadrángulo abierto por uno de sus lados, es para cuando este elemento queda colocado en una zona intermedia. Y, finalmente,
15. cuando los nervios son cuatro, formando un cuadrángulo completo, tal como se representa en la figura 1, su aplicación resulta muy efectiva cuando el núcleo -1- se dispone en el centro de la estructura del mueble.

20. Como puede deducirse, pues, de cuanto se ha descrito más arriba, el módulo de unión según el objeto de la presente invención resulta muy práctico ya que para realizar la unión o empalme de los elementos que forman la estructura del mueble o estantería que se construya basta simplemente acoplar el extremo del elemento
25. correspondiente al rehundido -6- delimitado por los nervios -5-, haciendo innecesario el recurrir a medios tradicionales, como son tornillos, tuercas, bridas, etc.,



siendo tan fácil esta operación que incluso queda al alcance de personas no especializadas.

5. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del módulo de unión para mesas y estantes, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Módulo de unión para mesas y estantes, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un núcleo dotado de los oportunos medios de empalme con los elementos amovibles que forman la estructura del mueble que se forme, cuya base superior está dotada de unos nervios periféricos que dan lugar a la formación de un rehundido que permite el encaje a presión del extremo correspondiente de uno de los elementos a unir o enlazar.

20. 2. Módulo de unión para mesas y estantes, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que los nervios de la base superior del núcleo están dispuestos en la periferia de la misma en disposición

20000

28 AGO 1974



ortogonal, cubriendo los lados de un ángulo, o de dos ángulos adyacentes o de los cuatro ángulos de dicha base.

3. Módulo de unión para mesas y estantes.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 28 de agosto de 1974

FONDAR A.B., S.A.

p.a. I. PONTI  
p.p.



FIG. 1

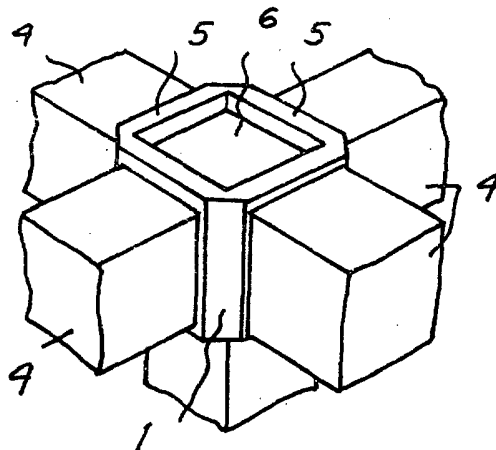
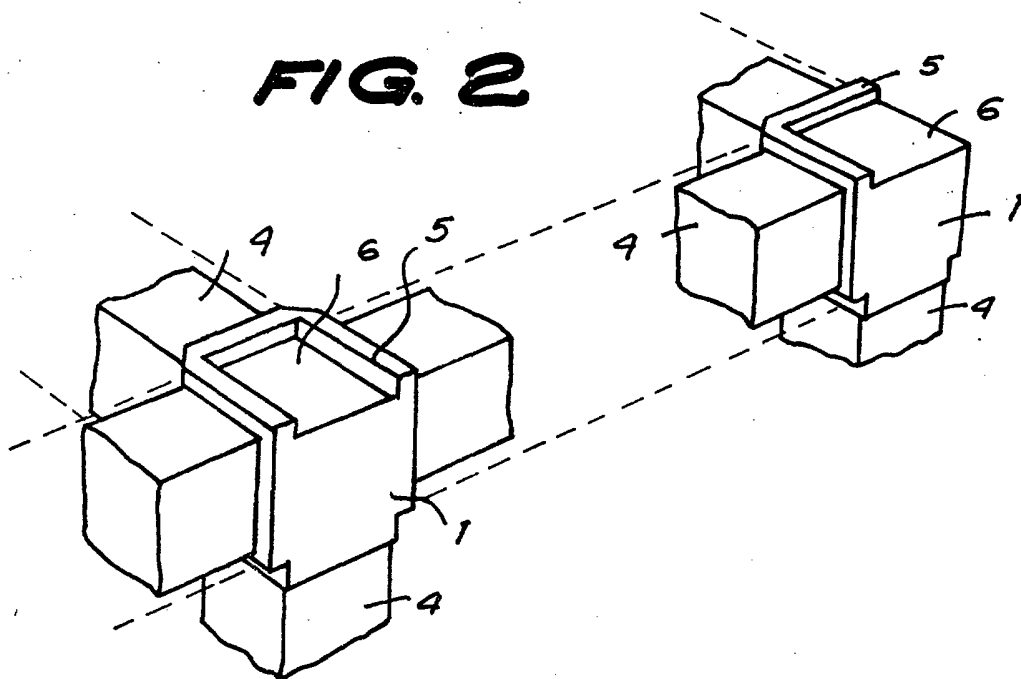


FIG. 2



Barcelona, 28 AGO. 1974

P. a.

I. PONTI

P. P.

24065/3

28 AGO 1974  
5  
CINCO  
CINCO

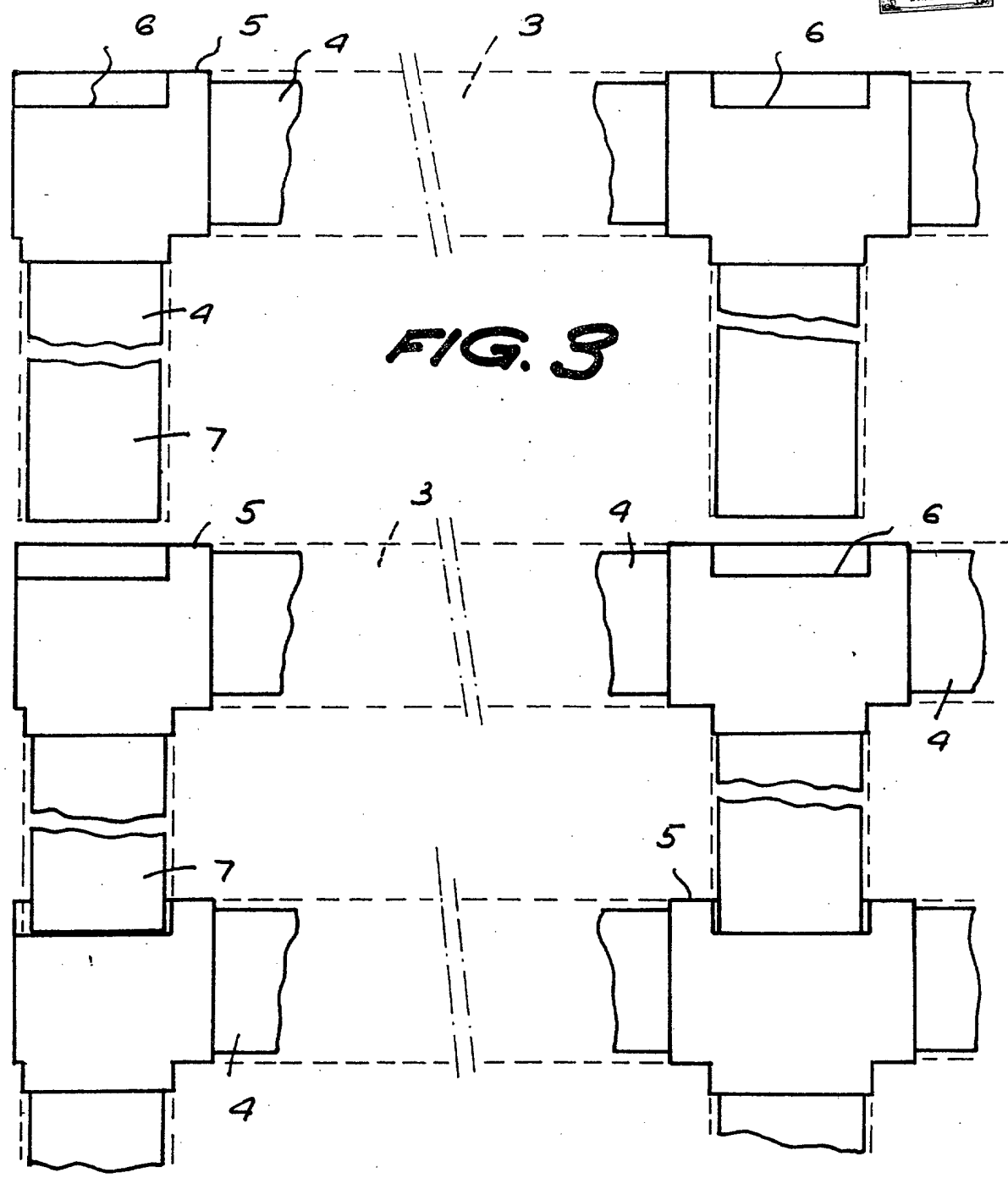


FIG. 3

Barcelona, 28 AGO. 1974  
p.a. I. PONTI  
p.p.

205310



FIG. 9

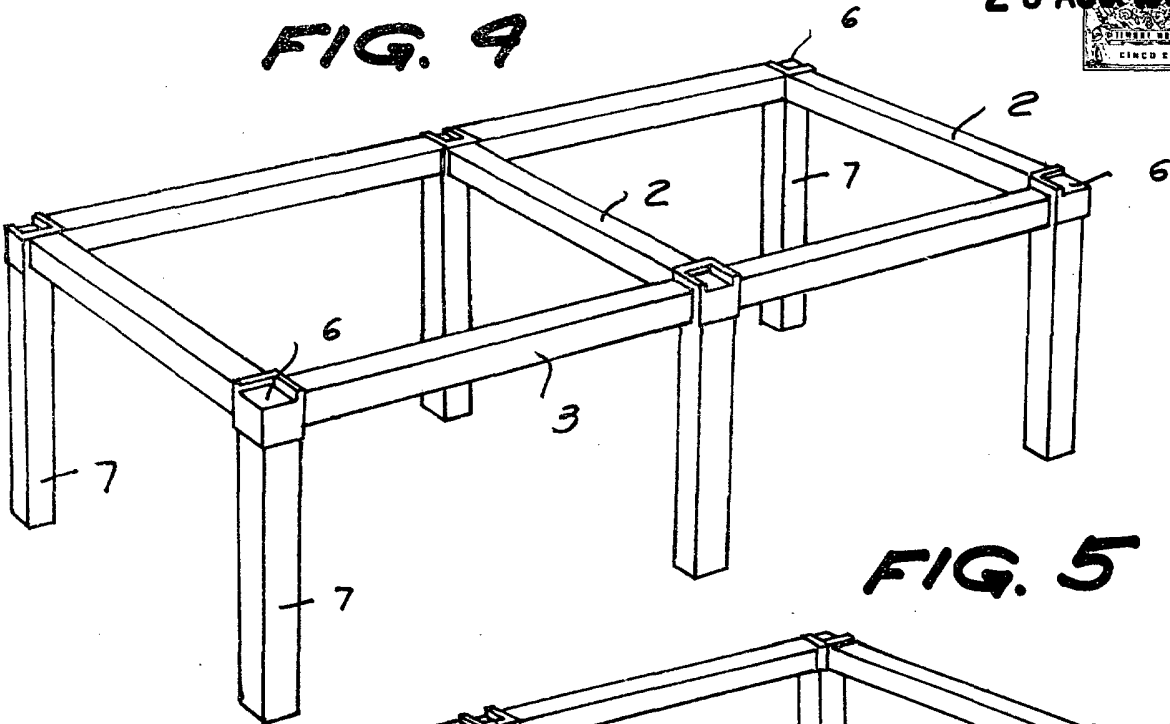
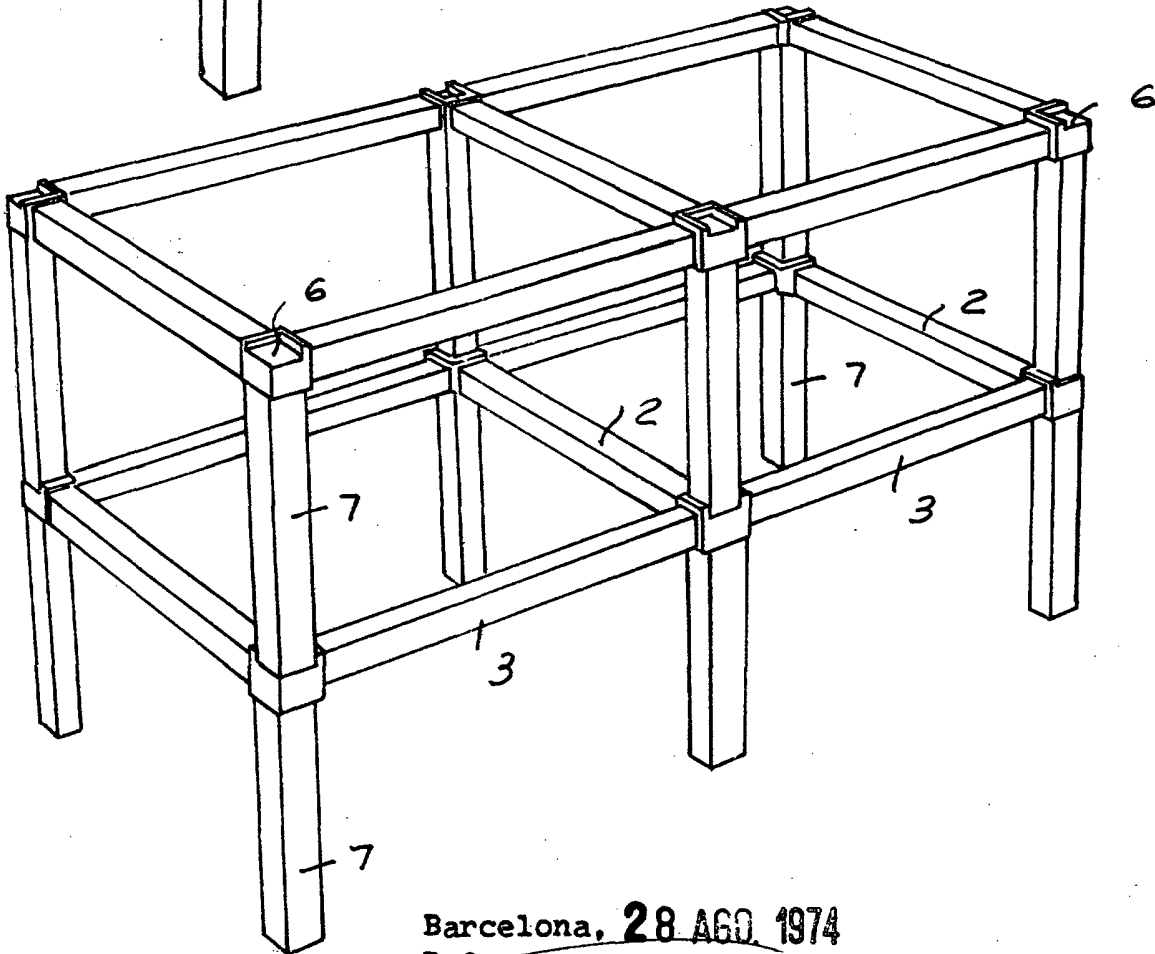


FIG. 5



Barcelona, 28 AGO 1974

P.a.

I. PONTI

P.p.